OFICIO N° 58935
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.51°/368

VALPARAÍSO, 31 de julio de 2020

Los Diputados señores ANDRÉS LONGTON HERRERA, ANDRÉS MOLINA MAGOFKE, ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI, BERNARDO BERGER FETT, RAÚL SALDÍVAR AUGER, RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y MARCELO DÍAZ DÍAZ y las Diputadas señoras MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE, JOANNA PÉREZ OLEA, KARIN LUCK URBAN, MARCELA HERNANDO PÉREZ, DANIELLA CICARDINI MILLA, ANDREA PARRA SAUTEREL y CATALINA PÉREZ SALINAS han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, se sirva otorgar todas las facilidades para que el comercio de su comuna pueda reactivarse y se recupere de la actual crisis que ha afectado gravemente el empleo y el emprendimiento, considerando especialmente los dictámenes emitidos por las Contralorías Regionales de Valparaíso y Los Lagos sobre el pago de las patentes comerciales y de alcoholes, conforme a los planteamientos que formulan.

Dios guarde a Ud.



JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: DF0CD9E10A23042D

CARTA A LOS MUNICIPIOS DE CHILE SOBRE EL PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES

La semana pasada la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputadas y Diputados, aprobó un proyecto de ley que posteriormente fue aprobado por casi la unanimidad de la Sala, que busca la suspensión de multas y sanciones así como también la revocación de la patente de alcoholes o cierre de establecimientos de quienes no hubieren pagado la segunda cuota al 31 de julio, muchos de los cuales no están en condiciones de pagar producto de que, por orden de la autoridad, no han podido funcionar a raíz de la pandemia. Lamentablemente, la Comisión de Gobierno del Senado aún no revisa y aprueba dicho proyecto de ley.
Producto de lo anterior y teniendo en consideración el Decreto Supremo Nº 301 del 22/07/2020 dictado por el Presidente de la República, que habilita a los concejos municipales para prorrogar el pago de esta segunda cuota para así cancelarla en partes iguales junto a la primera y segunda cuota del año 2021, es importante aclarar lo siguiente para efectos de darle tranquilidad y alivio a muchos comerciantes:

El Dictamen de la Contraloría de Los Lagos Nº 16.883/2020, que aplicó el criterio contenido en el Dictamen de la Contraloría de la Región de Valparaíso Nº 24.750/2011, los cuales establecen que estamos ante casos en los cuales quienes tengan que pagar patentes comerciales y de alcoholes se encuentran frente a imprevistos de poder utilizar dichas patentes por causas de fuerza mayor y caso fortuito en los términos del articulo 45 del Código Civil. Es por esto que quienes acrediten ante los municipios, quienes a su vez deberán verificarlo, que por orden de la autoridad no pudieron desarrollar su actividad, durante determinado espacio de tiempo, se les deberá cobrar las patentes en proporción del tiempo durante el cual esta se ejerció, o, en su caso devolver, también proporcionalmente aquella parte correspondiente al periodo de inactividad.

En razón de lo anterior, si bien se valora la dictación del Decreto Supremo, no hay que perder de vista lo señalado reiteradamente por la Contraloría en atención a que quienes no hayan desempeñado sus actividades por orden de la autoridad y esto fuera debidamente acreditado y verificado por los municipios, no se les debería cobrar las patentes respectivas, ya que se les ordenó no funcionar. Esto hace justicia respecto a quienes no pudieron generar ningún tipo de ingreso y por causas ajenas a su voluntad, tuvieron que paralizar sus actividades.

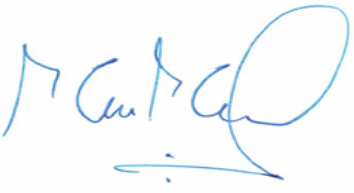
Quienes suscribimos la presente, esperamos que esto sea escuchado por los municipios y se otorguen todas las facilidades para que el comercio pueda reactivarse y así recuperarse de una crisis que ha afectado gravemente el empleo y emprendimiento, y, por consiguiente, a las familias de nuestro país.



Maya Fernández (PS),
Diputada por el distrito 10
Región Metropolitana



Andrés Longton (RN),
Diputado por el distrito 6
Región de Valparaíso



Joanna Pérez (DC)
Diputada por el distrito 21
Región del Bio Bío



Andrés Molina (EVO)
Diputado por el distrito 23
Región de La Araucanía



Karin Luck (RN)
Diputada por el distrito 11
Región Metropolitana

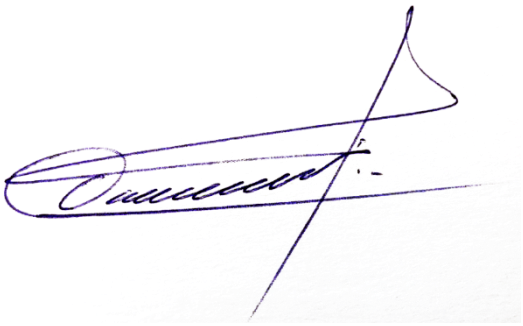




Alejandro Santana (RN)
Diputado por el distrito 26
Región de Los Lagos



Bernardo Berger (RN)
Diputado por el distrito 24
Región de Los Ríos



Raúl Saldívar (PS),
Diputado por el distrito 5
Región de Coquimbo



Daniella Cicardini (PS)
Diputada por el distrito 4
Región de Atacama



Andrea Parra (PPD)
Diputada por el distrito 22
Región de La Araucanía



Renzo Trisotti (UDI)
Diputado por el distrito 2
Región de Tarapacá



